

ESTRATEGIA REDD+ GUATEMALA

Bosque | Gente | Futuro

Manual Usuario Herramienta Operativa del MIAQ

CONSULTORÍA: CONSOLIDACIÓN ESTRATEGIA NACIONAL REDD+ DE GUATEMALA

GUATEMALA GU-T1272 ATN/FP-16400-GU

FASE II DE LA PREPARACIÓN DE LA ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA REDUCCIÓN DE EMISIONES POR DEFORESTACIÓN EVITADA Y DEGRADACIÓN DE BOSQUES EN GUATEMALA

GUATEMALA JUNIO DE 2020













IMPLEMENTACIÓN MODELO DEL MIAQ EN LA MANCOMUNIDAD COPANCH'ORTI'

País: GUATEMALA

Título del Proyecto: Consolidación Estrategia REDD+ Guatemala

Entidad Mandante: Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

Consorcio: Sud Austral Consulting-ForestFinest-CALMECAC-GOPA

Contraparte BID: Omar Samayoa

Aymé Sosa

Zoe Bienvenú

Autores:

Christian Castro

Astrid Holmgren

José Manuel Moro

JUNIO DE 2020













Contenido

1 Introducción			ión	1	
2		Obje	tivo	de la Herramienta Operativa MIAQ	1
3		Cond	epto	s	1
4		Inicia	o		2
5 El control de usuarios				de usuarios	2
6		La fu	funcionalidad del MIAQ		
	6.	1	La e	structura del MIAQ	4
	6.	2	El flu	ıjo del MIAQ	7
	6.	3	Crea	nción del Registro de una solicitud	7
		6.3.1	D	eclaración de Admisibilidad de una solicitud	9
		6.3.2	2 In	vestigación de una solicitud	10
		6.3.3	B Ev	valuación y Respuesta de una solicitud	10
		6.3.4	l In	nplementación de la respuesta de una solicitud	11
		6.3.5	5 N	lonitoreo de la respuesta de una solicitud	12
7		Links	de a	acceso directo al SNICC	13
8		El có	digo	identificador del Registro	13
9		Crea	ción	de nuevos registros en etapas intermedias del flujo	14
	9.	1	Rela	ciones de uno a uno.	14
	9.	2	Rela	ciones de uno a muchos	18
10)	El ma	anter	nedor de los formularios (CRUD)	19
	10).1	CRU	D: Leer, Actualizar y Borrar	19
		10.1	.1	Acción de lectura	19
		10.1	.2	Acción de edición	21
		10.1	.3	Eliminar un registro	22
11		Búso	jueda	ns	22
12	<u>-</u>	El ma	anter	nedor de actores dentro del proceso	24
	12	2.1	El m	antenedor de Operadores MIAQ	25
	12	2.2	El m	antenedor de Responsables de Implementación y Monitoreo	27
13	}	El ma	anter	nedor de Usuarios y Roles	28













EN EL MARCO DE LA COOPERACIÓN TÉCNICA #: ATN/FP-16400-GU"











1 Introducción

El Mecanismo de Información y Atención a Quejas (MIAQ) tiene como objetivo principal, ser un mecanismo que permita dar información y manejar de forma clara y efectiva quejas o conflictos derivados de la preparación e implementación de la Estrategia Nacional REDD+.

A través del MIAQ, los propietarios, beneficiarios directos e indirectos, pueblos Indígenas, comunidades locales y la sociedad en general, podrá expresar sus solicitudes de información respecto a la Estrategia Nacional REDD+ y las quejas que surjan de la implementación de las acciones y actividades de esta.

La herramienta que se presenta a continuación se construyó con el objeto de automatizar el ingreso de solicitudes al MIAQ. La construcción y diseño de esta herramienta buscó reflejar de manera sencilla el mecanismo, a la vez que permitirá que éste sea operativo, es decir se creó un software simple para el ingreso de las solicitudes de información y/o quejas y en el que se pudiera plasmar todo el proceso diseñado de registro y respuesta del MIAQ y que a la vez permitiera ir creando un repertorio, de cada una de las solicitudes y quejas ingresadas y del proceso de atención correspondiente.

La automatización del MIAQ, permitirá dar seguimiento a los potenciales riesgos e impactos que se pudieran producir y las medidas para su abordaje, colaborando con esto, al seguimiento y monitoreo de la ejecución de la implementación de la Estrategia Nacional REDD+ en Guatemala.

2 Objetivo de la Herramienta Operativa MIAQ

Facilitar a los encargados (técnicos institucionales, delegados, entre otros usuarios responsables) de recibir las consultas o quejas, la labor de sistematización, proceso y gestión para proporcionar una respuesta satisfactoria, transparente y en un corto plazo

3 Conceptos

Definiremos tres conceptos clave que se utilizaran a lo largo de todo el manual.

Registro, tendrá dos acepciones:

- La primera corresponde al primer momento del flujo en el MIAQ en el cual se ingresa un registro.
- La segunda se refiere a los elementos que contienen los formularios (las filas de una tabla).

Vistas, despliegue específico de cualquier página de la aplicación.

Solicitud, será los casos, quejas o solicitudes de información presentadas por un usuario que se deben registrar en el MIAQ.

EN EL MARCO DE LA COOPERACIÓN TÉCNICA #: ATN/FP-16400-GU"











4 Inicio

La Figura 1 corresponde a la vista inicial de la aplicación, su presentación.



Figura 1. Presentación

El MIAQ respeta la confidencialidad de la información de cada usuario y busca transparencia en el proceso de atención y respuesta de cada solicitud. Por esta razón cada etapa por la que transita una solicitud está a cargo de diferentes responsables, que para poder ingresar a la herramienta debe contar con un usuario y contraseña que deberá ser autorizado por el experto MIAQ o a quien designe esta responsabilidad el MARN.

5 El control de usuarios

La herramienta operativa del MIAQ no es de carácter público, tendrán acceso a ella quienes tengan autorización y la responsabilidad de realizar el registro y seguimiento de las solicitudes recibidas en torno a la implementación de REDD+. Será administrada y alojada en los servidores del MARN, y será la figura del Experto MIAQ el que tiene la principal función sobre ésta.

En este contexto, la aplicación posee un control de usuarios, por seguridad a la información que se está manejando. Para ello se ha construido una vista en la que se pueden registrar nuevos usuarios previamente



SUD-AUSTRAL
CONSORCIO: GOPA
CALMECAC
FORESTFINEST









autorizados (Figura 2) y otra en la que se accede a la aplicación (Figura 3). Ambas son accesibles desde la vista de presentación en la barra superior negra (Figura 1).

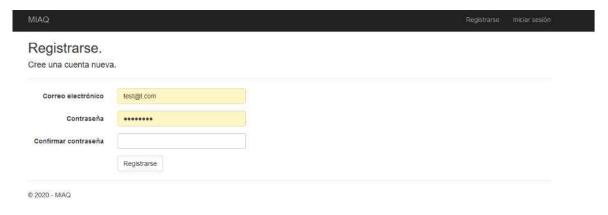


Figura 2. Registro de un nuevo usuario

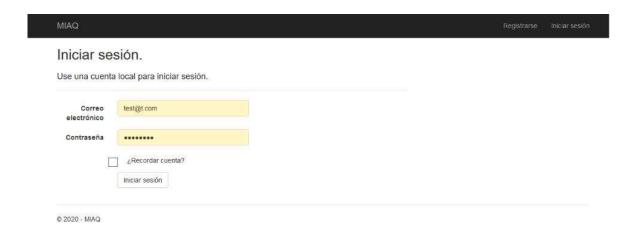


Figura 3. Inicio de sesión

EN EL MARCO DE LA COOPERACIÓN TÉCNICA #: ATN/FP-16400-GU"











6 La funcionalidad del MIAQ

Una vez que el usuario esté logueado dentro de la aplicación, se despliega una serie de botones en la barra negra superior de la página de inicio, que da acceso a todas las funciones de la aplicación (Figura 4).



Figura 4. La funcionalidad del MIAQ.

6.1 La estructura del MIAQ

La estructura de la herramienta queda exhaustivamente explicada examinando su base de datos que se muestra en la Figura 5. El flujo atraviesa 6 estadios, por los cuales tiene que atravesar una solicitud de información o queja, que asumen la forma de formularios y se muestran en color verde. Estos son:

- Registro
- 2. Admisibilidad
- 3. Investigación
- 4. Evaluación-Respuesta
- 5. Monitoreo
- 6. Implementación



SUD-AUSTRAL

CONSORCIO: GOPA

CALMECAC

FORESTFINEST









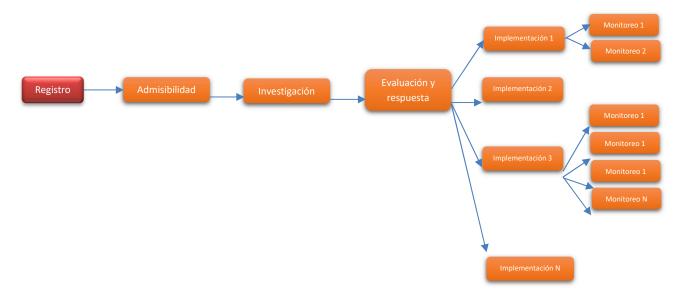
A su vez, estos Formularios se alimentan de cada una de las tablas que lo rodean, en color amarillo, que le proporcionan los insumos para el llenado automático, y que variaran según el tipo de formulario que se esté alimentando (según el estadio en el que se encuentre).

El flujo de la aplicación se representa por las líneas de color rojo que une cada uno de los formularios.

En color naranjo y naranjo claro representan las tablas que almacenan a los actores que intervienen en la aplicación y que alimentan ciertos formularios.

Podemos agregar, en una forma más técnica, que todas las tablas que representan formularios (en color verde) se relacionan entre sí (uno a uno), excepto las relaciones entre Evaluación y Respuesta - Implementaciones y entre Implementaciones – Monitoreos, en la que la relación es de uno a muchos.

Lo anterior significa que a un Registro le corresponde una Admisibilidad, que se relaciona con una Investigación, que se conecta con una Evaluación y Respuesta. Pero esta última contiene muchas Implementaciones y una Implementación puede poseer múltiples Monitoreos.





EN EL MARCO DE LA COOPERACIÓN TÉCNICA #: ATN/FP-16400-GU"











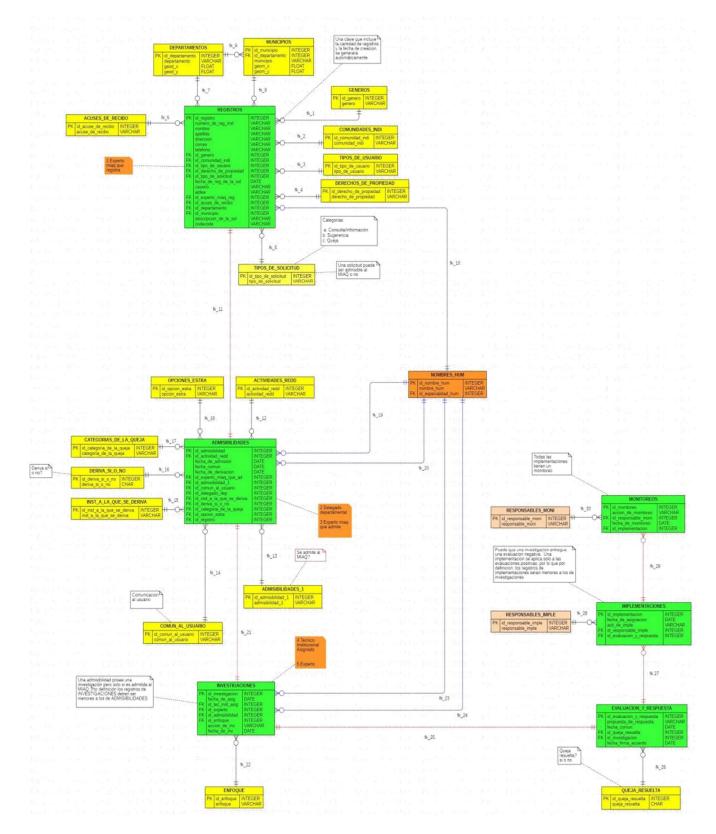


Figura 5. La base de datos del MIAQ



EN EL MARCO DE LA COOPERACIÓN TÉCNICA #: ATN/FP-16400-GU"











6.2 El flujo del MIAQ

El flujo del MIAQ se recorre seleccionando el botón Iniciar de la aplicación (Primer botón de la izquierda de la barra negra de la Figura 4).

El flujo, como lo hemos señalado al comentar la base de datos es, en orden secuencial: Registro, Admisibilidad, Investigación, Evaluación y respuesta, Implementación y Monitoreo.

En términos generales y prácticos, el ingreso de una solicitud y su proceso en el MIAQ, se traduce en una serie de formularios a llenar, según la información proporcionada por el usuario que presentó la solicitud y según la información que recopilará el operador del MIAQ a cargo, según la etapa del flujo en que se encuentre.

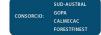
Cada formulario tiene asignado una o más casillas de fechas según etapa y acción a realizar. Es muy importante colocar la fecha cuando corresponda, ya que permite monitorear el tiempo que una solicitud demora en cada etapa y finalmente el tiempo que toma dar respuesta a cada solicitud.

A continuación, se detallan los formularios de cada etapa del flujo.

6.3 Creación del Registro de una solicitud

Se registra la información personal del usuario que presenta la solicitud, la descripción de ésta y antecedentes de su localización.













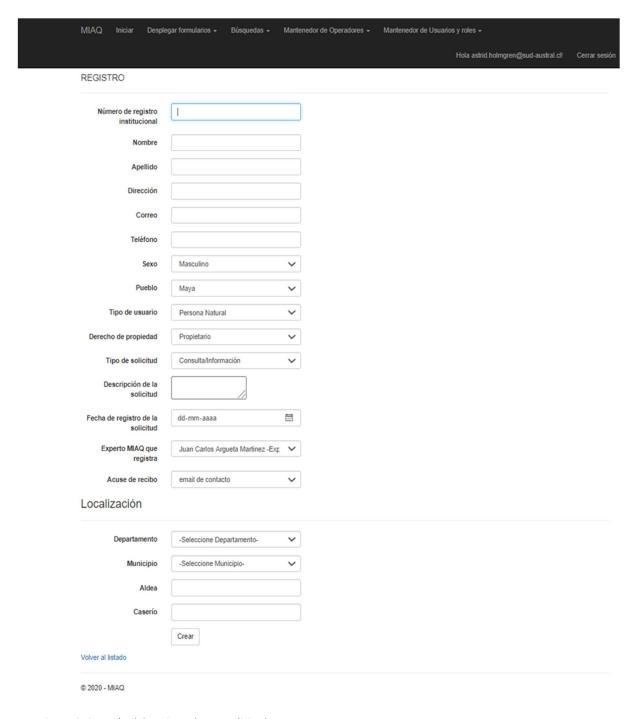


Figura 6. Creación del Registro de una solicitud

La opción de Crear y Editar un Registro tiene relacionadas las listas desplegables de Departamento y Municipio. Cuando se selecciona un Departamento se despliega automáticamente la lista con los Municipios del respectivo Departamento

Una vez que se registra una solicitud, pasa a la segunda etapa en la cual se determina la admisibilidad de éste.



SUD-AUSTRAL
GOPA
CALMECAC
FORESTFINEST









6.3.1 Declaración de Admisibilidad de una solicitud

En el formulario de Admisibilidad (Figura 7) se ingresa la información referente a la vinculación de la solicitud registrada con las actividades REDD+ para resolver si es admisible para el MAIQ o no le corresponde a este mecanismo su evaluación y respuesta.

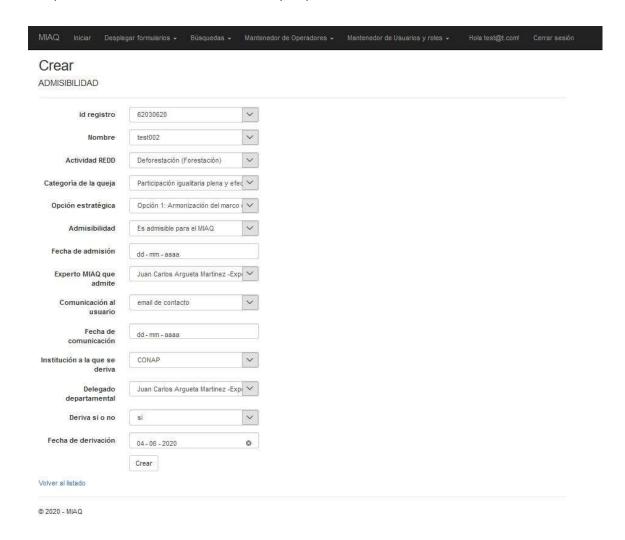


Figura 7. Declaración de la Admisibilidad de una solicitud

Una solicitud declarada admisible se investiga, pasando a la siguiente etapa.



EN EL MARCO DE LA COOPERACIÓN TÉCNICA #: ATN/FP-16400-GU"











6.3.2 Investigación de una solicitud

En el formulario de Investigación (Figura 8) se ingresa la información referida a las acciones realizadas para aclarar la solicitud admitida y que permitirán darle una respuesta al usuario.

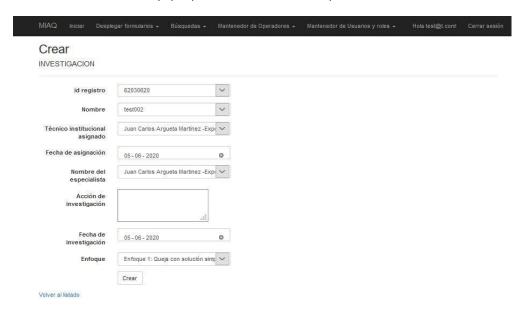


Figura 8. Investigación de una solicitud

Una Investigación genera la respectiva Evaluación y la Respuesta al usuario que presentó la solicitud. En este formulario se da la opción de describir la acción de investigación.

6.3.3 Evaluación y Respuesta de una solicitud

En esta etapa de evaluación y respuesta se define **si la solicitud o queja fue resuelta**. El formulario (Figura 9) presenta un espacio para resumir la respuesta que se le entregará al usuario que presentó la solicitud al MIAQ. En esta respuesta debe ir una propuesta de acciones a implementar para solucionar la solicitud.

Si esta respuesta es aceptada por el usuario la solicitud se presenta como resuelta, lo que en el formulario se presenta con la opción de Sí o No.

La correspondiente Evaluación deriva en la Implementación de una solución a una solicitud. Un registro puede poseer múltiples implementaciones.













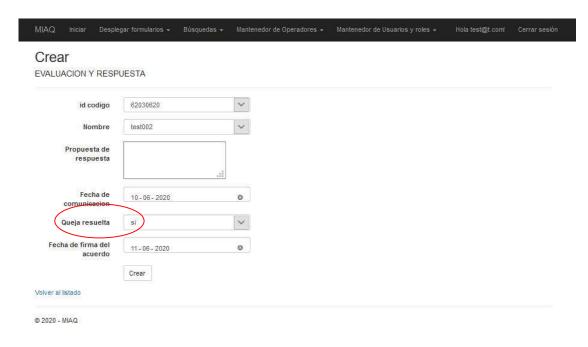


Figura 9. Evaluación y Respuesta de una solicitud

6.3.4 Implementación de la respuesta de una solicitud

En el formulario de Implementación (Figura 10) se ingresa la información del técnico institucional asignado para implementar las acciones de solución propuestas, entregando un espacio para la descripción de esta acción.



Cada implementación lleva asociado el monitoreo de esta y en ocasiones, una implementación puede tener múltiples monitoreos.



SUD-AUSTRAL

CONSORCIO: GOPA

CALMECAC

FORESTFINEST









6.3.5 Monitoreo de la respuesta de una solicitud

En el formulario de Monitoreo (Figura 11) se ingresa la información de las acciones de monitoreo de la resolución efectiva de una solicitud y el responsable de este monitoreo.

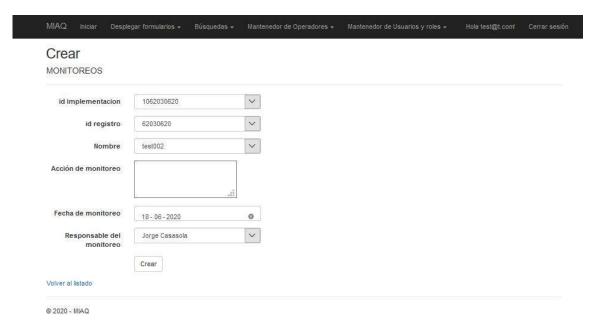


Figura 11. Monitoreo de la respuesta de una solicitud











7 Links de acceso directo al SNICC

Las vistas que despliegan el listado completo de Registros y Admisibilidades poseen un botón con el acceso directo a la información que reporta el SNICC, respecto al funcionamiento y operación del MIAQ (Figura 12).

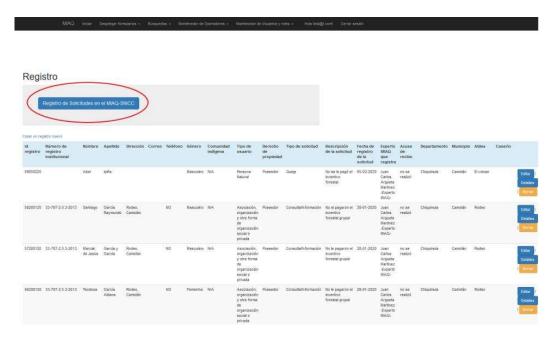


Figura 12. Acceso directo a la información respectos a la operación del MIAQ, reportada en el SNICC

8 El código identificador del Registro

A lo largo de todo el flujo, cada formulario posee un código de registro que lo identifica en forma única, el que se le asigna al crear el registro. Al ingresar a cada formulario se despliega una lista con los códigos ingresados.

Al cambiar de Registro en esta lista, se cambia el nombre del usuario solicitante y aparece el que corresponde al nuevo registro elegido (Figura 13).

El código identificador del registro lleva la forma:

número de registro - día - mes - año











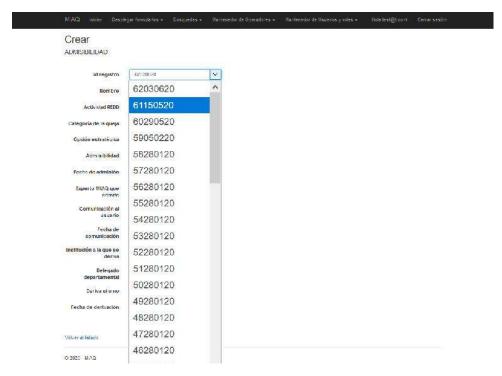


Figura 13. El código identificador del Registro

9 Creación de nuevos registros en etapas intermedias del flujo

Se mencionó anteriormente que la aplicación recorre un flujo, por lo que no puede crearse un formulario sin tener construido el anterior como; asimismo, no se puede borrar un formulario sin haber eliminado previamente el que lo sucede.

Se puede, agregar una Admisibilidad a un Registro que sólo tenga existencia como Registro y así sucesivamente en relaciones uno a uno, a excepción de las Implementaciones creadas a partir de Evaluación y Respuesta y de Monitoreos, los cuales se relacionan de uno a muchos (una Evaluación y respuesta puede tener múltiples Implementaciones y una Implementación puede tener múltiples Monitoreos).

A continuación, se describe como se crean e ingresan registros de datos en etapas intermedias del flujo de ingreso de una solicitud, es decir, en etapas de Admisibilidad, Investigación, Evaluación y Respuesta, Implementación o Monitoreo.

9.1 Relaciones de uno a uno.

Se crea el registro en Admisibilidad en estricto orden correlativo por Registro. Si se crean 10 registros y solo al último se le asocia una admisibilidad, en el listado de Admisibilidades se generará un rango de nueve números entre el último y el primero (Figura 14).

EN EL MARCO DE LA COOPERACIÓN TÉCNICA #: ATN/FP-16400-GU"











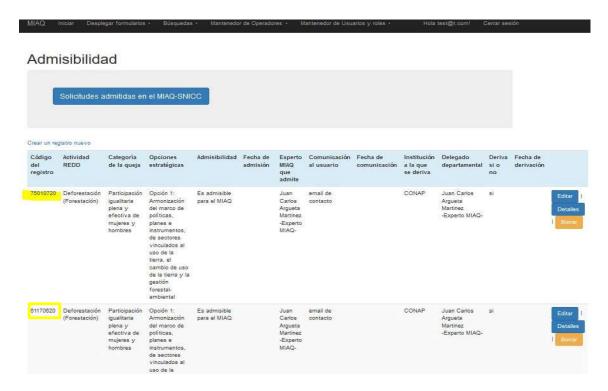


Figura 14. Despliegue de solicitudes admitidas cuya admisión no fue correlativa a su Registro. Se respeta el numero de registro por lo tanto en la admisibilidad en ocasiones la numeración no será correlativa.

A continuación, se presenta la situación de ingreso de una admisibilidad a partir de un registro ya creado. Se selecciona una solicitud que solo tenga su Registro y a la cual se le creará la Admisibilidad, por ejemplo, el registro 74040720 (Figura 15)

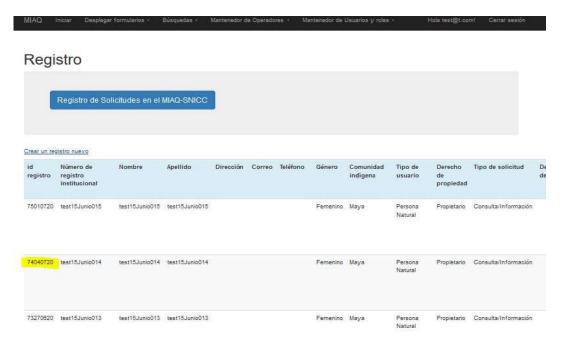


Figura 15. Selección de una solicitud registrada en el tiempo para la cual se le creará su Admisibilidad



KEDD+ de Guatemaia
EN EL MARCO DE LA COOPERACIÓN TÉCNICA #: ATN/FP-16400-GU"











En desplegar formulario, se debe ingresar a Admisibilidad y seleccionar "crear un registro nuevo", destacado en amarillo en la Figura 16.

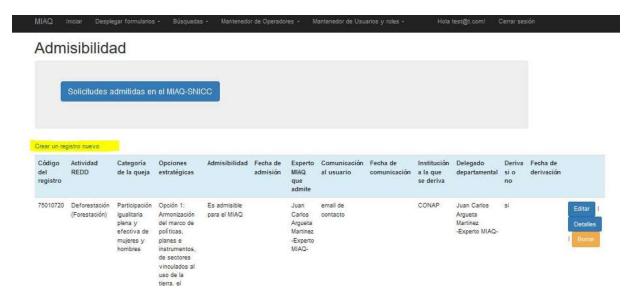
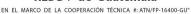


Figura 16. Creación de un registro de Admisibilidad nuevo para continuar con el proceso de una solicitud registrada con anterioridad

Se despliega el listado de las solicitudes que ya han sido registradas, en el cual se debe seleccionar el número de registro para el cual se seguirá con el proceso de admisibilidad, en este caso el registro N°74040720 (Figura 17). Al seleccionar el registro, se cargarán los datos de la persona que presentó la solicitud al MIAQ y para la que ya se creó su Registro y se despliega el formulario de admisibilidad para continuar con el proceso, como se describió en el título 6.2.2.













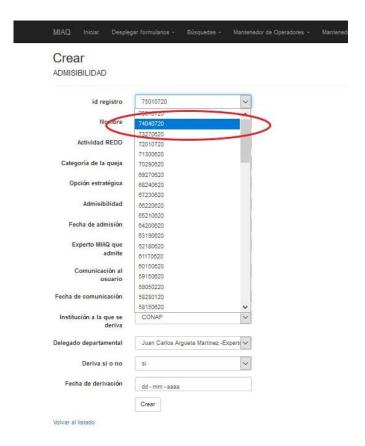


Figura 17. En el formulario de Admisibilidad, selección del código de registro para el cual se va a ingresar la información de Admisibilidad

Finalmente quedará la Admisibilidad creada para el registro seleccionado manteniendo su código (Figura 18).

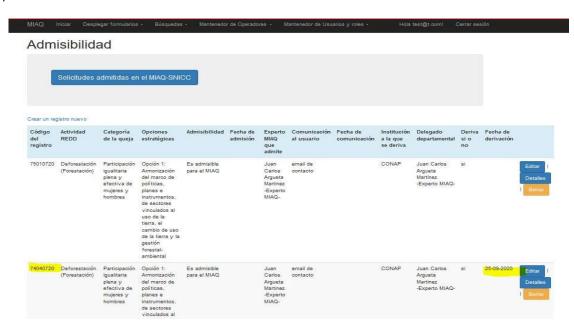


Figura 18. Admisibilidad creada para un registro específico, que mantiene el identificador del Registro











9.2 Relaciones de uno a muchos.

@ 2020 - MIAQ

En la Figura 19, se muestra un registro, en su etapa de Evaluación y Respuesta, cuyo número es 9270120 que tiene tres Implementaciones asociadas (Figura 20), sin embargo, no existen Monitoreos a la fecha.

En la Figura 20 no se despliega el código asociado a las Implementaciones, sino que figura siempre el código que se le asignó cuando se creó el Registro asociado a la Implementación, por lo que podrían desplegarse muchas implementaciones con el mismo número de registro.

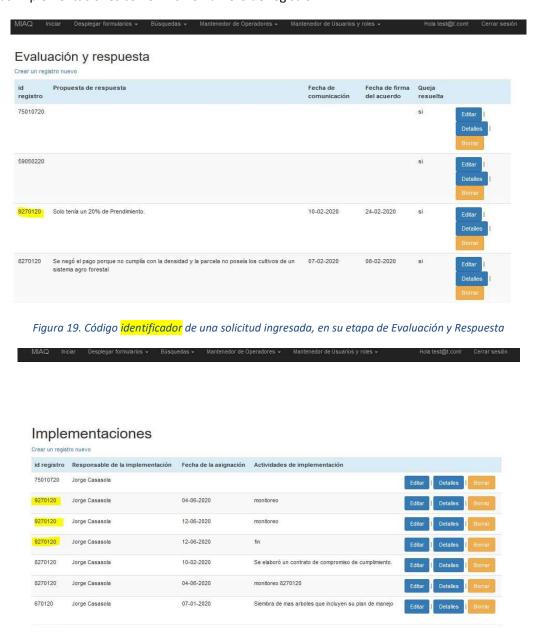


Figura 20. Muestra las múltiples implementaciones de una misma solicitud, en la que mantienen el código de registro.

Se puede crear una cuarta Implementación. Para ello se selecciona en Crear un registro nuevo de Implementación, se selecciona el id código asociado y se continúa con el proceso descrito en el título 6.2.5.



EN EL MARCO DE LA COOPERACIÓN TÉCNICA #: ATN/FP-16400-GU"











10 El mantenedor de los formularios (CRUD)

CRUD hace referencia a un acrónimo en el que se reúnen las primeras letras de las cuatro operaciones fundamentales de aplicaciones persistentes en sistemas de bases de datos. CRUD resume las funciones requeridas por un usuario para crear y gestionar datos, las cuales son:

- 1. Create (Crear registros)
- 2. Read (Leer registros)
- 3. Update (Actualizar registros)
- 4. Delete (Borrar registros)

10.1 CRUD: Leer, Actualizar y Borrar

El proceso de creación de registros en cada una de las fases fue explicado anteriormente. Revisaremos las tres acciones restantes CRUD que realiza el MIAQ: Leer, Editar (Actualizar) y Borrar.

10.1.1 Acción de lectura

La lectura de los formularios se lleva a cabo en dos niveles. Uno general, que ocurre cuando se selecciona en la barra superior negra de la vista inicial un tipo específico de formulario, desde el botón Desplegar Formularios, y se despliega el registro de solicitudes según etapa (Figura 21). El segundo nivel es, ingresando al botón azul del lado derecho de cada solicitud, que se muestra al desplegarse un formulario (Figura 21 y Figura 22).

Todos los formularios que se despliegan para una lectura completa de los registros contienen un botón en la esquina superior izquierda de color celeste con la opción de Crear un nuevo registro (Figura 21), que es el que permite registrar la información correspondiente al formulario, en cualquier momento, mientras se haya cumplido con las etapas previas.









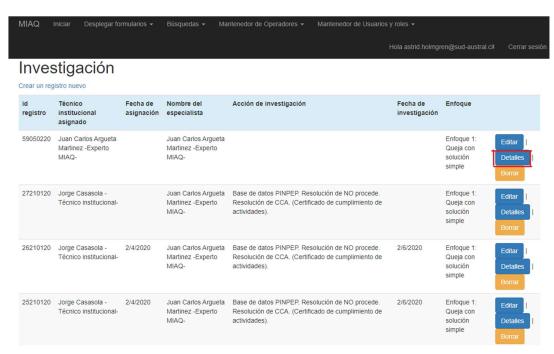


Figura 21. Acciones CRUD existentes para los registros en todas las etapas



Figura 22. Tipo y forma de la información que se entrega si se selecciona la acción de lectura a través del botón de Detalle

El detalle específico de un formulario (Figura 22) contiene dos botones de color azul en su extremo inferior con los cuales se puede acceder a las acciones de Editar el registro o volver al Listado (Acción de lectura) de ellos.



EN EL MARCO DE LA COOPERACIÓN TÉCNICA #: ATN/FP-16400-GU"











10.1.2 Acción de edición

A la acción de edición de un registro se puede acceder por dos vías. Con el botón celeste Editar presente en la página Detalles de la Figura 22 o a través del botón azul al lado derecho de la página de listado de los registros (Figura 21). En esta opción de edición se puede modificar cualquier campo del formulario y con la opción de Guardar, éstos cambios quedan grabados.

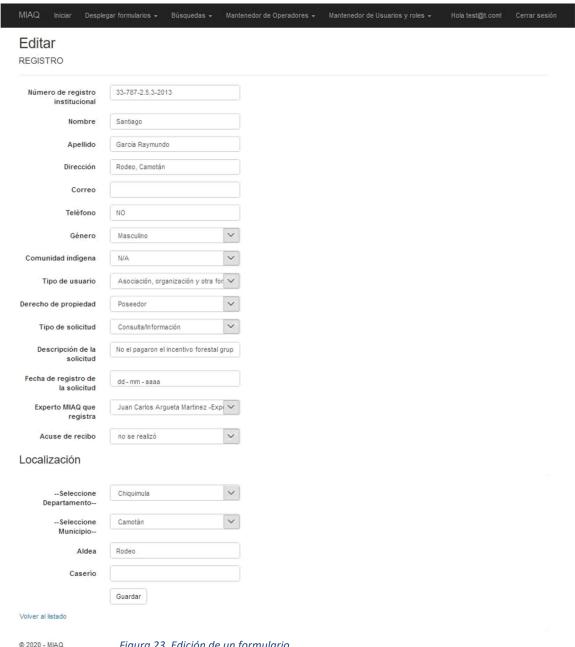


Figura 23. Edición de un formulario

El botón celeste en el extremo inferior de la vista de edición contiene la opción de volver al listado general (Figura 23).



EN EL MARCO DE LA COOPERACIÓN TÉCNICA #: ATN/FP-16400-GU"











10.1.3 Eliminar un registro

Se accede a la acción de borrar un registro dando click al botón naranjo llamado **Borrar** en el extremo derecho de la vista de lectura general de los registros (Figura 21), desplegándose el formulario que se muestra en la Figura 24.

El modelo del MIAQ se sostiene sobre una estructura relacional, por lo que, si se desea eliminar un registro por completo y este tiene construidos registros en los formularios que le suceden según el flujo, se deben eliminar a la inversa, es decir, primero el formulario de Monitoreos, luego de Implementaciones, de Evaluación y Respuesta, de Investigaciones, de Admisibilidades y por último el de Registros.



Figura 24. Acción de borrar un registro

11 Búsquedas

Se puede acceder a cualquier registro de cualquier formulario con el código o Id de Registro dando click a la pestaña Búsquedas de la cinta superior negra (Figura 25).

Se selecciona el formulario en el cual se requiere realizar la búsqueda de una solicitud en particular. Se desplegará una ventana de búsqueda, en la que se debe ingresar el id de registro (Figura 26). De no conocer el id de registro, se puede buscar a través de la pestaña de desplegar formulario, como lo indica anteriormente el título 10.1.1.

EN EL MARCO DE LA COOPERACIÓN TÉCNICA #: ATN/FP-16400-GU"

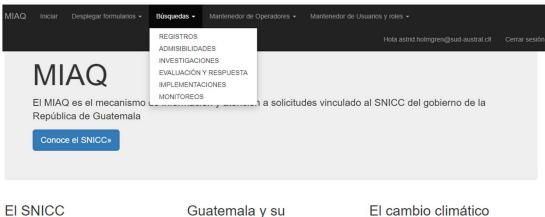












Un dato no es solo información, es una manera de entender nuestro presente y futuro. ¿Ya conoces #SNICC? Hace algunas semanas realizamos el lanzamiento del Sistema Nacional de Información sobre Cambio Climático. Una plataforma de vanguardia liderada por el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN) + de 900 documentos + de 200 vistas con información + de 4.5 millones de datos incorporados ¡Te invitamos a conocer #SNICC! Completa el formulario de inscripción y podrás ingresar: http://www.snicc.marn.gob.gt/

Leer más... »

Guatemala y su preocupación por el medio ambiente

Las Biobardas —un proyecto impulsado por el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales— son una solución creada para tratar el tema de la contaminación en los ríos de Guatemala. Incluso el Foro Económico Mundial destacó a las Biobardas como una solución innovadora al problema de los desechos en los cuerpos acuáticos.

Leer más... »

El cambio climático

El cambio climático, uno de los mayores retos que la humanidad tiene que enfrentar actualmente, corresponde a un "cambio de clima atribuido directa o indirectamente a la actividad humana que altera la composición de la atmósfera mundial y que se suma a la variabilidad natural del clima observado durante períodos de tiempo comparables", según la definición de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC).

Leer más... »

Figura 25. Opción de búsqueda por formulario



Figura 26. Ejemplo de buscador para solicitudes en etapa de Registro.











12 El mantenedor de actores dentro del proceso

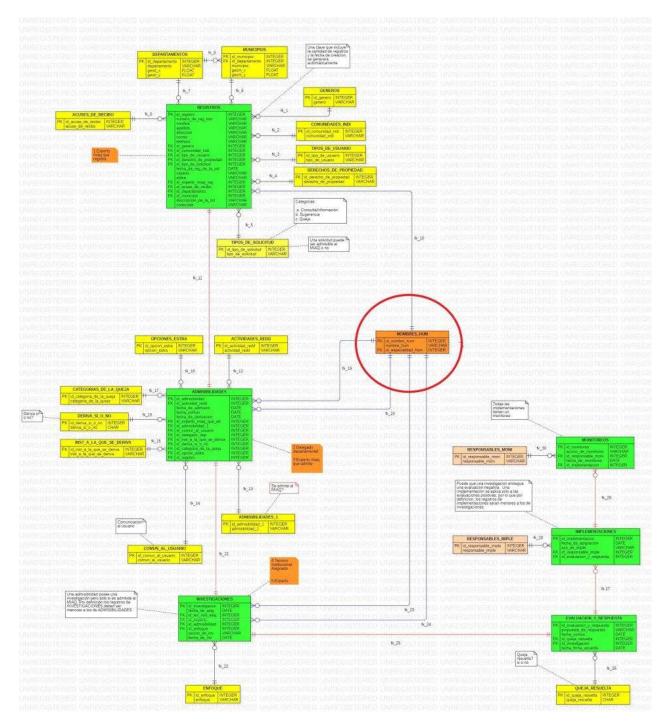


Figura 27. Los actores dentro del proceso



EN EL MARCO DE LA COOPERACIÓN TÉCNICA #: ATN/FP-16400-GU"











El mantenedor de actores se divide en 3:

- 1. Operadores MIAQ, cuyas funciones pueden ser:
 - a. Experto MIAQ
 - b. Delegado departamental
 - c. Técnico institucional
 - d. Especialistas¹
- 2. Responsables de la implementación
- 3. Responsables del monitoreo

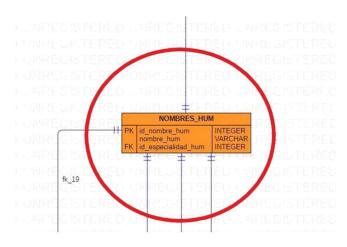


Figura 28. Los actores dentro del proceso

12.1 El mantenedor de Operadores MIAQ

En el mantenedor de Operadores MIAQ, se alojan los Expertos MIAQ, los Delegados departamentales, los Técnicos institucionales y los Especialistas.

Si se quiere ingresar un nuevo operador MIAQ, se debe seleccionar la sección Nombres en el proceso MIAQ, de la pestaña Mantenedor de operadores (Figura 29). Se despliega un listado de los operadores (Figura 30), con su asignación correspondiente (según la acción a realizar en la operación del MIAQ), registrados a la fecha. En esta vista, aparece también la opción de Crear nuevo (Figura 30) a la cual se debe ingresar y llenar con el Nombre del operador y la función que se le asigna Ejem: NN - Especialista MIAQ (Figura 31). Notemos que en esta última vista tenemos la opción de volver al listado

_

¹ Especialistas, ha sido definido, como aquellos profesionales que eventualmente, en la etapa de investigación, serán consultados y se solicitará su participación, cuando la solicitud involucre temáticas específicas que no pueden ser abordadas efectivamente por los otros operadores del MIAQ. Ejemplos: Abogados especialistas en temas de tenencia de la propiedad; profesionales especialistas en cosmovisión indígena. Este listado deberá ser creado por el MARN.



EN EL MARCO DE LA COOPERACIÓN TÉCNICA #: ATN/FP-16400-GU"













Figura 29. Creación de actores



Figura 30. Despliegue de operadores registrado en le MIAQ y la opción de asignar un nuevo operador

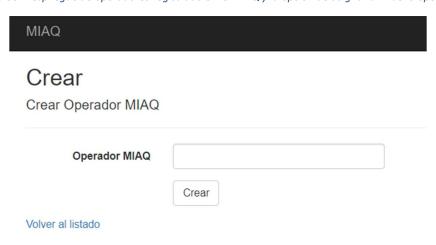


Figura 31. Vista para el registro de un nuevo operador



EN EL MARCO DE LA COOPERACIÓN TÉCNICA #: ATN/FP-16400-GU"











12.2 El mantenedor de Responsables de Implementación y Monitoreo

El mantenedor de responsables de la Implementación y el mantenedor de responsables del Monitoreo funciona de la misma forma que el mantenedor de Operadores.



Figura 32. Vista para el registro de un nuevo Responsable de Implementación

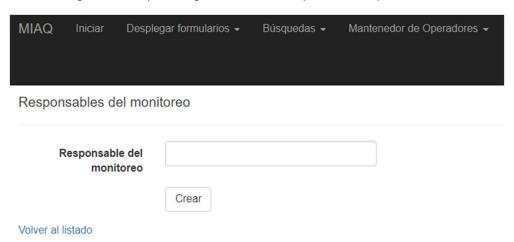


Figura 33. Vista para el registro de un nuevo Responsable de Monitoreo

Se diseñó como opciones independientes, dado que las acciones de Implementación y Monitoreo generalmente se darán en espacios temporales distanciados considerablemente del resto de las etapas del flujo del MIAQ.













13 El mantenedor de Usuarios y Roles

En este mantenedor llamamos Usuario a las personas que están registradas para acceder a la aplicación.

Accedemos al mantenedor de Usuarios y Roles dando click al botón del mismo nombre en la cinta superior negra (Figura 34).



Figura 34. Mantenedor de Usuarios y Roles

Para la creación de un nuevo rol, se debe ingresar a la opción de crear un rol desplegada en la pestaña de mantenedor de usuarios y roles (Figura 34). Al ingresar se desplegará el listado de los roles registrados y arriba de este listado la opción de crear un nuevo rol (Figura 35). Al seleccionar la opción de Crear rol, se despliega la vista para realizar mencionada acción (Figura 36).



Figura 35. Despliegue de roles registrado en le MIAQ y la opción de crear un nuevo rol













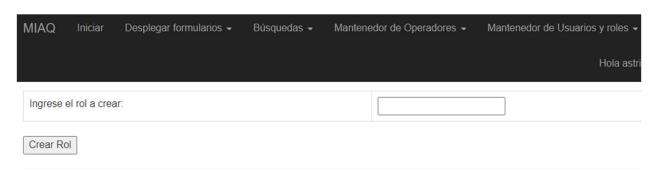


Figura 36. Vista para la creación de un nuevo rol

Posteriormente para la asociación de un usuario a un nuevo rol, se debe ingresar a la opción de Asignar a un usuario un rol, desplegada en la pestaña de mantenedor de usuarios y roles (Figura 34). Al ingresar se se desplegará el formulario en dónde se selecciona un usuario registrado y un rol registrado y se asocian como lo muestra la Figura 37.

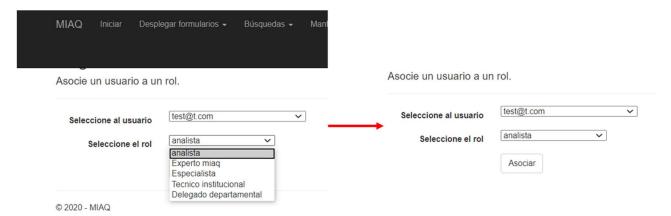


Figura 37. Asociación de un rol a un usuario registrado



EN EL MARCO DE LA COOPERACIÓN TÉCNICA #: ATN/FP-16400-GU"









